



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**



Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales

Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Presidenta de la Comisión Edilicia Servicios Turísticos y Atención al Visitante

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, autorice la ratificación del acuerdo número 466/2023 emitido en la sesión ordinaria el día jueves 30 treinta del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, el cual tiene por objeto el análisis del escrito presentado por Gustavo V. Camacho y la Dra. Mónica Sánchez en su respectivo carácter de Alcalde y Consejal de la ciudad de Pico Rivera, California, E.U.A. dentro del cual manifestó su interés de celebrar un hermanamiento con nuestra ciudad; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURISTICO; GOBERNACIÓN; CULTURA Y DERECHOS CULTURALES y; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, autorice la ratificación del acuerdo número 466/2023 emitido en la sesión ordinaria el día jueves 30 treinta del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, el cual tiene por objeto el análisis del escrito presentado por Gustavo V. Camacho y la Dra. Mónica Sánchez en su respectivo carácter de Alcalde y Consejal de la ciudad de Pico Rivera, California, E.U.A. dentro del cual manifestó su interés de celebrar un hermanamiento con nuestra ciudad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 14 de Marzo del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General



C.o.p.- Archivo.



Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx